



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Colombia es uno de los países más ricos en diversidad biológica y cultural en el mundo; y gran parte de esa diversidad en nuestro país está representada en 59 áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, las cuales representan una extensión de 14.268.224,29 hectáreas protegidas en todo el Territorio Nacional.

La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia es una Entidad Adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, encargada de la Administración y Manejo del Sistema de Parques Nacionales y la Coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, perteneciente al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El mencionado Decreto establece como funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia, entre otras, las siguientes:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.

Para dar cumplimiento a sus funciones, Parques Nacionales Naturales formuló el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2023, que presenta la ruta estratégica para orientar la formulación, seguimiento y evaluación del quehacer institucional, mediante los siguientes ejes estratégicos:

1. Eje Estratégico Uno: Efectividad del Manejo.
2. Eje Estratégico Dos: Participación Social en la Conservación
3. Eje Estratégico Tres: Sistema Completo.
4. Eje Estratégico Cuatro: Representatividad Ecológica.
5. Eje Estratégico Cinco: Conectividad

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

6. Eje Estratégico Seis: Fortalecimiento Institucional del SPNN

En el marco del PEI, el Eje Estratégico Seis: Fortalecimiento Institucional del SPNN - Estrategia de Sostenibilidad Financiera: se busca la generación de recursos tendientes al cumplimiento de sus objetivos institucionales por medio de la elaboración e implementación de instrumentos e incentivos económicos y financieros; valoración de Servicios Ecosistémicos ofrecidos por las áreas del SPNNC; gestionar recursos con diferentes instituciones para desarrollar las acciones contempladas en el Plan de Acción Institucional (PAI) y de los planes de manejo de las AP, aportando a la disminución de la brecha financiera del SPNNC, a partir del reconocimiento de los servicios ecosistémicos ofrecidos por las áreas del SPNNC; promover alianzas interinstitucionales para facilitar y impulsar acciones de mejoramiento en la calidad de la prestación de los servicios ecoturísticos y otros negocios ambientales derivados de la diversidad natural y cultural del SPNN; liderar la estructuración del Proyecto Asociaciones Público Privadas (APP) de Ecoturismo en PNNC; desarrollar protocolos de uso y aprovechamiento que orienten a las AP en los procesos de uso sostenible de biodiversidad en las zonas de traslape; diseñar un portafolio de negocios ambientales que permita la identificación de modelos de negocios inclusivos asociados a la cadena de valor ecoturística y liderar la estructuración del Proyecto Asociaciones Público Privadas (APP) de Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que esta, cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación. Las Direcciones Territoriales son las siguientes: Dirección Territorial Andes Occidentales, Dirección Territorial Andes Occidentales, Dirección Territorial Amazonia, Dirección Territorial Andes Nororientales, Dirección Territorial Orinoquia, Dirección Territorial Pacífico y Dirección Territorial Caribe. Esta última cuenta con catorce áreas protegidas, entre las que se encuentran el Parque Nacional Natural Tayrona.

El Parque Nacional Natural Tayrona, se encuentra ubicado en la región Caribe Colombiana, al norte del distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta en el departamento del Magdalena, en las estribaciones del flanco noroccidental de la Sierra Nevada de Santa Marta. Según la Resolución Ejecutiva 292 de 1969, tiene una extensión de 15000 Ha (12000 terrestres y 3000 marinas), Resolución 191 de 1964, que va desde Punta Venado en el corregimiento de Taganga (11°16'20" N y 74°12'56" W) hasta la desembocadura del río Piedras (11°21'33" N y 73°53'11" W). Comprende un gradiente altitudinal entre 0 y 900 m., con una longitud de 35 km y un ancho máximo de 6.5 km que incluye la parte terrestre y marina, a partir del borde del Mar Caribe. Abarca zonas de vida tropical y subandina (Hernández, J. y Rodríguez, P. 1988). Hace parte del sistema nacional de Parque desde 1964 cuando fue declarado Parque Nacional Natural con el objetivo de conservar la flora, la fauna y las bellezas escénicas nacionales con fines científicos (Visión, A. 2002), la temperatura promedio anual a nivel del mar es de 27 °C y se calcula en unos 22 °C para las cimas elevadas del Parque, tales como los cerros el Cielo (850 msnm), Aguas Muertas, No Se Vé y San Lucas con algo más de 900 msnm.

Mediante la resolución 0351 de 4 de noviembre de 2020, expedida por Parques Nacionales Naturales de Colombia, se adoptó el Plan de manejo de los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona: HACIA UNA POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE LA LÍNEA NEGRA DE LOS PUEBLOS IKU, KÁGGABA, WIWA Y KANKUAMO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA EN LA CONSTRUCCIÓN CONJUNTA CON PARQUES NACIONALES NATURALES - JWISINKA JWISINTAMA - MAMA SUSHI - SHE

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

MAMASHIGA.

En este Plan de Manejo construido de manera conjunta con los cuatro pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta se estableció como razón de ser del territorio donde se encuentra ubicados los PNN Tayrona y SNSM ***“la conservación de la identidad del territorio, el cuidado y la pervivencia de las relaciones territoriales, ecosistémicas, bióticas, culturales y espirituales del refugio del Pleistoceno del Caribe, las relaciones territoriales ancestrales y tradicionales desde la Ley de Origen en el marco de la Línea Negra y la interconexión de lo sagrado, con base en el ordenamiento, estructura y política del territorio ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta”*** y en este mismo sentido se establecieron unos objetivos del cuidado del Parque Nacional Natural Tayrona, los cuales enmarcan las Prioridades Integrales de Conservación, a través de los cuales se hará el seguimiento y evaluación para analizar la efectividad del manejo del Área Protegida:

- Objetivo 1. Proteger y conservar el sistema de espacios sagrados, del territorio tradicional y ancestral de la Línea Negra de los Pueblos Indígenas Kággaba, Arhuaco (Iku), Wiwa y Kankuamo, presente en el Parque Nacional Natural Tayrona para su preservación cultural y ecológica.
- Objetivo 2. Garantizar el cuidado espiritual y material de los ecosistemas terrestres en el Área Protegida que hacen parte integral de la región biocultural de la Sierra Nevada de Santa Marta, en armonía con los principios culturales y el manejo de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta.
- Objetivo 3. Garantizar el cuidado espiritual y material de los ecosistemas marino-costeros y su megadiversidad asociada, característica de la ecoregión Tayrona presente en las estribaciones sumergidas de la SNSM, en armonía con los principios culturales y el manejo de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta.
- Objetivo 4. Garantizar el cuidado espiritual y material del sistema hídrico del Área Protegida, para mantener la regulación y conexión de los ecosistemas.

Igualmente, para el abordaje de la gestión del Parque Nacional Natural Tayrona, se identificaron y definieron las situaciones de manejo necesarias que a través de los procesos socioculturales y ambientales y a partir de la implementación de acciones de manejo, se contribuirá a la protección y conservación del área; por ello dentro de los ejercicios de planificación se priorizaron las siguientes situaciones de manejo:

1. Situación de manejo 1 – PNN Tayrona: Situaciones de uso, ocupación y tenencia asociadas con la construcción de instalaciones por parte de particulares.
2. Situación de manejo 2- PNN Tayrona: Tensiones socioambientales generados por el aprovechamiento de recurso hidrobiológico al interior del PNN Tayrona
3. **Situación de manejo 3-PNN Tayrona: Dificultades para el desarrollo de una gestión coordinada del turismo**
4. Situación de manejo 4-PNN Tayrona Situaciones de coordinación con los Pueblos Indígenas de la sierra Nevada de Santa Marta para el manejo del área protegida
5. Situación de manejo 5-PNN Tayrona: Pérdida de conectividad ecosistémica por actividades antrópicas
6. Situación de manejo 6-PNN Tayrona: Especies introducidas invasoras y/o exóticas
7. Situación de manejo 7-PNN Tayrona: Desconocimiento de los impactos del cambio climático sobre la biodiversidad en el área protegida.

Parques Nacionales Naturales de Colombia concibe al ecoturismo como una estrategia de conservación y gestión que

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

contribuye al manejo efectivo del sistema de las áreas protegidas, a la generación de beneficios sociales para las comunidades locales y las regiones relacionadas con PARQUES. Igualmente, como un aporte significativo para la generación de alternativas productivas sostenibles para las poblaciones localizadas en las zonas de influencia de los Parques Nacionales, en la educación y sensibilización de todos los actores involucrados en la actividad frente a la importancia de nuestro patrimonio natural y cultural, y el aporte de la sostenibilidad financiera para que PARQUES cumpla con su misión.

Es así como la entidad inició en el año 2004 el diseño e implementación del Programa de Fortalecimiento del Ecoturismo, en el cual incluyó diferentes estrategias, tales como:

1. Acuerdos de trabajo regionales y locales, alrededor de las áreas con vocación ecoturística, con la participación de diferentes actores.
2. Programa de Ecoturismo Comunitario, que involucra a las comunidades locales como operadores de servicios y actividades ecoturísticas.
3. Concesiones de servicios ecoturísticos a través de operadores privados.
4. Ordenamiento, reglamentación y monitoreo del desarrollo de la actividad ecoturística por parte de Parques, para minimizar los impactos ambientales que se pueden ocasionar sobre los recursos naturales.
5. Programa de educación, promoción y divulgación de la misión de Parques y de las áreas con potencial ecoturístico.

En los últimos 8 años este programa ha permitido el aumento y fortalecimiento de la calidad del servicio, el aumento significativo del número de visitantes a los Parques Nacionales Naturales de Colombia (pasando de 545.760 en el 2022 a 639.418 en el 2023, a su vez, el incremento con respecto al 2022 fue del 17.16%), al incremento de recursos económicos para las comunidades locales, a una mayor apropiación de éstas áreas por parte de los colombianos, y mayor y mejor conocimiento por parte de turistas y visitantes nacionales y extranjeros. Lo anterior implementando las acciones de control y reglamentación de las actividades para prevenir los impactos ambientales negativos que pueda generar la actividad ecoturística.

Por ello, Parques Nacionales Naturales continúa trabajando en diferentes líneas estratégicas de acción para mejorar el volumen de ingreso a las áreas protegidas y con ello incentivar la conservación de los valores naturales y culturales, el beneficio para la cadena de valor del turismo en las regiones.

En este mismo sentido, el ejercicio de la función de administración y de reglamentación del uso y funcionamiento de estas áreas con vocación ecoturística, implica entre otros aspectos, definir las condiciones bajo las que el particular puede acceder a estos espacios naturales y las normas de conducta que debe observar el visitante desde su ingreso y hasta el momento en que abandona el área protegida, así como la adopción de medidas en aquellos escenarios de riesgo natural que inciden en el manejo, administración y logro de objetivos de conservación de las áreas protegidas.

En este orden de ideas y atendiendo que el Parque Nacional Natural Tayrona en el año inmediatamente anterior recibió 639.418¹ visitante, y de acuerdo al número de visitantes que ingresaron al Área Protegida durante el mes de enero de

¹ Estadísticas de la Entidad

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

2024 (100.309)², la tendencia es a la reactivación del sector turismo, por ello, se hace necesario realizar el mantenimiento de la planta física y de los senderos del Parque Nacional Natural Tayrona, por lo que se requiere adquirir elementos de ferretería que permitan realizar las labores necesarias para mantener en excelentes condiciones los senderos para el uso de los funcionarios, contratistas y visitantes.

Que el Parque Nacional Natural Tayrona viene realizando desde diciembre de 2019, la venta de los derechos de ingresos al AP en las diferentes taquillas por donde entran los visitantes a realizar el disfrute de los atractivos ecoturísticos que se encuentran en el Área Protegida; por lo cual es necesario mantener en buen estado los senderos y la planta física del área protegida y darle al visitante la mejor experiencia en las instalaciones.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso asignado para el PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

CA09-3299016-6-210 Compra de elementos de ferretería para realizar mantenimientos menores, en los sectores y cabañas al Parque Nacional Natural Tayrona.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
31162800	Componentes y suministros de Manufactura	Ferretería	Ferretería en General

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

En cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

1. **Requerimientos y Cantidades:** la siguiente tabla, contiene el listado de los elementos requeridos por el área protegida PNN Tayrona:

² Estadísticas de la Entidad

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Item	DETALLE	Unidad de Medida	CANT
1	Impermur Barrera Impermeabilizante Muro Humedad 4kg	Unidad	1
2	Alambre galvanizado cal 18	Unidad	4
3	Alicate electricista de 9 Pulgadas	Unidad	2
4	Angeo 1x1,5 m gris fibra de vidrio	Unidad	1
5	Bateria Sellada Vrla Gel 12v 200 AH, Composición Gel ácido,	Unidad	2
6	Bombillo ahorrador de 23w luz día	Unidad	12
7	Bombillo LED Luz fresca 13W	Unidad	1
8	cable #10 rollos 100m	Unidad	2
9	Cable#12 rollo 100 m	Unidad	2
10	caladora electrica 110w, potencia 500w. Velocidad 3100 rpm. Profundidad maxima de corte 68cm.	Unidad	1
11	Candado de 40 mm	Unidad	10
12	Candado de 60 mm	Unidad	10
13	Cerradura de manija tipo alcoba	Unidad	10
14	Cerradura de seguridad tipo cerrojo	Unidad	5
15	Cerradura de sobreponer llave multipunto	Unidad	5
16	Cerradura pomo tipo entrada principal	Unidad	5
17	Cinta autoadhesiva para sellos impermeables 30 cm x 10 metros	Unidad	3
18	Cinta de seguridad plástica x 500 mts	Unidad	2
19	CLAVOS 4 Pulgadas	Unidad	300
20	Controlador solar 60A 80A 100A 200A Pantalla LCD 7 modos de trabajo Multifuncional Dual USB 5V Puertos de carga Bateria Compatible con Seal Gel Flooded LifePO4 (200A)	Unidad	2
21	Cuchilla para guadaña 350-1,8 mm	Unidad	3
22	Electrobomba Superficial Centrífuga 1HP Electrobomba fabricada en hierro, motor bobinado en cobre, impulsor en latón y eje en acero inoxidable AISI 304, alto rendimiento y trabajo continuo por 24 h, voltaje 110/220 monofásica, succión 2", descarga de 2", consumo de amperaje 10.4 amperios a 110 voltios, 5.2 amperios a 220 voltios, recomendada para bombear aguas limpias, dimensiones Largo 30 cm; Alto 30 cm; Ancho 25 cm	Unidad	1

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

23	Estuco plástico x 30KILOS	Unidad	4
24	Hidrolavadora Eléctrica Presión máxima 1700 psAlimentación AC/DC Presión mínima1160 psiCaudal mínimo 5 l/minCaudal máximo 6.3 l/min Potencia 1600 W Niveles de potencia 1 Voltaje 120 V	Unidad	1
25	JUEGO DE DADOS	Unidad	2
26	JUEGO DE DESTORNILLADORES	Unidad	2
27	JUEGO DE LLAVES FIJAS MIXTA	Unidad	2
28	LLAVE INGLESA 4 Pulgadas	Unidad	3
29	LUBRICANTES MULTIUSO 458 MI/13.2 Oz	Unidad	12
30	Machete barrigón pulido 18 Pulgadas	Unidad	6
31	Manguera polietileno 3" calibre 60 x 45 metros. Maxima presion de 60 psi	Unidad	4
32	Marco para segueta 12 Pulgadas	Unidad	3
33	motosierra cilindrada 45,4 cm ³ potencia 2,30kw, potencia 3,10 ps. Longitud de la espada 45,40/50cm ³ , paso de la cadena de aserrado ,325. a gasolina	Unidad	1
34	motosierra cilindrada 59cm ³ potencia, potencia 4,40ps. Potencia 4,30bhp. Longitud de la espada 50/63. paso de la cadena de aserrado 3/8" . A gasolina	Unidad	1
35	<u>Paladruga sencilla</u>	Unidad	2
36	Panel LED circular de 15 w D170mm x H10 mm	Unidad	24
37	Pegante (Un galón)	Unidad	1
38	Pegante para madera uso industrial carpinteria -1gl	Unidad	1
39	Pica con cabo de 5 libras	Unidad	2
40	Pintura vinilo tipo 1 galón	Unidad	5
41	Pintura aceite galón	Unidad	5
42	Pintura anticorrosiva	Unidad	7
43	Pintura anticorrosiva para embarcaciones	Unidad	1
44	PINTURA PARA EXTERIOR 5 GALONES 40 MT2 DE RENDIMIENTO	Unidad	3

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

45	pintura vinilo tipo 2 galón	Unidad	5
46	podadora aérea. Cilindrada 31,4cm ³ . potencia 1,05w. Potencia1,40bhp. Longitud de la espada 30cm ² . cadena de aserrado 1/4" Longitud mín. del dispositivo con herramienta270 cm. Largo máx. de dispositivo con herramientas390	Unidad	1
47	Pulidoras Diámetro del disco 1.2 pulgadas Velocidad. 11000 RPM Uso de herramienta Industrial/Tipo velocidad Fijo. Alimentación Eléctrica Largo del cable 1.2 m Cuenta con bloqueo de seguridad Si Garantía 3 años Incluye 1 Pulidora angular 1 Guarda1 Llave1 Mango Lateral. CaracterísticasFacil uso en areas confirmadas, con interruptor tipo paleta para maximo control y seguridad del operario. Liviana y con gran ergonomia para largos periodos de operacion. Inalámbrico No Potencia 1500 W Voltaje 110 V.	Unidad	2
48	Regulador de Voltaje 1200VA 120V de 6 Salidas	Unidad	6
49	Rodillo de felpa de 6 Pulgadas	Unidad	6
50	Silicona Uv3 300 MI	Unidad	12
51	Taladro Percutor 1/2 Pulgada 1.200 W Velocidad, 2800 RPM, Potencia 1200 W. Voltaje 127 V. Tamaño del mandril 1/2 pulgadas Alimentación Eléctrica	Unidad	2
52	Thinner X GALON	Unidad	5
53	Tintilla para madera 1/4 gl	Unidad	5
54	TORNILLOS 3.5 Pulgadas * 1/4 galvanizados	Unidad	2000
55	TORNILLOS DE DRIWALL 3 Pulgadas	Unidad	1000
56	Amarres Plásticos Correa Abrazadera Plásticx100 Blanca 40cm Blanco	Unidad	5
57	Masilla Epoxica Tapa Huecos Goteras Sintesolda 100g	Unidad	24
58	Plastilina Industrial 2x1/16gl	Unidad	6

2. **Originalidad y calidad de los elementos:** El contratista debe entregar bienes de primera calidad, nuevos y empacados y que correspondan a las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.
 - El contratista deberá entregar los elementos de una marca reconocida en el mercado, que cumplan con las especificaciones técnicas.

3. **Invariabilidad de los precios:** El proponente deberá mantener constantes los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

4. **Transporte:** El contratista deberá asumir los costos de transporte que incurra para la entrega de los productos a adquirir.
5. **Lugar de Entrega.** El lugar de entrega de los bienes es en la Ciudad de Santa Marta, en el km 32 vía santa marta Riohacha. Sector cañaveral. Entrada principal del PNN TAYRONA, de acuerdo a la solicitud del Supervisor.
6. **Designación de Interlocutor:** Designar una persona con capacidad de tomar decisiones y que sirva de interlocutor con el supervisor. **En la propuesta técnica deberá quedar textualmente indicado lo siguiente:**
“Se designa como interlocutor a:
Nombre
Correo electrónico Número de contacto
7. **Remisiones y Facturas:** Una vez entregado y puesto en funcionamiento el equipo o elemento, el Proveedor deberá emitir factura para los trámites respectivos.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
3. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
4. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
5. Comunicar a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
6. Observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
7. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
8. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
9. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
10. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

11. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
12. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor el soporte de pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
13. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
14. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
15. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
16. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
17. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
18. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
19. Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato.
20. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
21. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

- a) Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
- b) Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
- c) Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
- d) Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
- e) Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
- f) Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
- g) Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.
 - h) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro en el cuestionario del proceso que encuentra en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal –SECOP II- (www.contratos.gov.co) a saber, indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

El proponente debe registrar los precios unitarios, **con impuestos incluidos**, para cada uno de los bienes, los cuales serán objeto de verificación de precios en la evaluación respectiva:

La evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, los cuales integran el precio. Así las cosas, el hecho de que un oferente sea o no responsable de IVA influye en el precio ofertado, lo que debe reflejarse en la ponderación que se hace sobre el valor final que debe pagar la PNN-DTCA, comoquiera que hace parte del precio, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes que no son responsables de este impuesto de precios en la evaluación respectiva:

Item	DETALLE	Unidad de Medida	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	Impermur Barrera Impermeabilizante Muro Humedad 4kg	Unidad	1		
2	Alambre galvanizado cal 18	Unidad	4		
3	Alicate electricista de 9 Pulgadas	Unidad	2		
4	Angeo 1x1,5 m gris fibra de vidrio	Unidad	1		
5	Bateria Sellada Vrla Gel 12v 200 AH, Composición Gel ácido,	Unidad	2		
6	Bombillo ahorrador de 23w luz día	Unidad	12		
7	Bombillo LED Luz fresca 13W	Unidad	1		
8	cable #10 rollos 100m	Unidad	2		
9	Cable#12 rollo 100 m	Unidad	2		
10	caladora electrica 110w, potencia 500w. Velocidad 3100 rpm. Profundidad maxima de corte 68cm.	Unidad	1		

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

11	Candado de 40 mm	Unidad	10		
12	Candado de 60 mm	Unidad	10		
13	Cerradura de manija tipo alcoba	Unidad	10		
14	Cerradura de seguridad tipo cerrojo	Unidad	5		
15	Cerradura de sobreponer llave multipunto	Unidad	5		
16	Cerradura pomo tipo entrada principal	Unidad	5		
17	Cinta autoadhesiva para sellos impermeables 30 cm x 10 metros	Unidad	3		
18	Cinta de seguridad plástica x 500 mts	Unidad	2		
19	CLAVOS 4 Pulgadas	Unidad	300		
20	Controlador solar 60A 80A 100A 200A Pantalla LCD 7 modos de trabajo Multifuncional Dual USB 5V Puertos de carga Batería Compatible con Seal Gel Flooded LifePO4 (200A)	Unidad	2		
21	Cuchilla para guadaña 350-1,8 mm	Unidad	3		
22	Electrobomba Superficial Centrífuga 1HP Electrobomba fabricada en hierro, motor bobinado en cobre, impulsor en latón y eje en acero inoxidable AISI 304, alto rendimiento y trabajo continuo por 24 h, voltaje 110/220 monofásica, succión 2", descarga de 2", consumo de amperaje 10.4 amperios a 110 voltios, 5.2 amperios a 220 voltios, recomendada para bombear aguas limpias, dimensiones Largo 30 cm; Alto 30 cm; Ancho 25 cm	Unidad	1		
23	Estuco plástico x 30KILOS	Unidad	4		
24	Hidrolavadora Eléctrica Presión máxima 1700 ps Alimentación AC/DC Presión mínima 1160 psi Caudal mínimo 5 l/min Caudal máximo 6.3 l/min Potencia 1600 W Niveles de potencia 1 Voltaje 120 V	Unidad	1		
25	JUEGO DE DADOS	Unidad	2		
26	JUEGO DE DESTORNILLADORES	Unidad	2		
27	JUEGO DE LLAVES FIJAS MIXTA	Unidad	2		
28	LLAVE INGLESA 4 Pulgadas	Unidad	3		
29	LUBRICANTES MULTIUSO 458 MI/13.2 Oz	Unidad	12		
30	Machete barrigón pulido 18 Pulgadas	Unidad	6		

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

31	Manguera polietileno 3" calibre 60 x 45 metros. Maxima presion de 60 psi	Unidad	4		
32	Marco para segueta 12 Pulgadas	Unidad	3		
33	motosierra cilindrada 45,4 cm ³ potencia 2,30kw, potencia 3,10 ps. Longitud de la espada 45,40/50cm ³ , paso de la cadena de aserrado ,325. a gasolina	Unidad	1		
34	motosierra cilindrada 59cm ³ potencia, potencia 4,40ps. Potencia 4,30bhp. Longitud de la espada 50/63. paso de la cadena de aserrado 3/8" . A gasolina	Unidad	1		
35	<u>Paladraga sencilla</u>	Unidad	2		
36	Panel LED circular de 15 w D170mm x H10 mm	Unidad	24		
37	Pegante (Un galón)	Unidad	1		
38	Pegante para madera uso industrial carpinteria -1gl	Unidad	1		
39	Pica con cabo de 5 libras	Unidad	2		
40	Pintura vinilo tipo 1 galón	Unidad	5		
41	Pintura aceite galón	Unidad	5		
42	Pintura anticorrosiva	Unidad	7		
43	Pintura anticorrosiva para embarcaciones	Unidad	1		
44	PINTURA PARA EXTERIOR 5 GALONES 40 MT2 DE RENDIMIENTO	Unidad	3		
45	pintura vinilo tipo 2 galón	Unidad	5		
46	podadora aérea. Cilindrada 31,4cm ³ . potencia 1,05w. Potencia1,40bhp. Longitud de la espada 30cm ² . cadena de aserrado 1/4" Longitud mín. del dispositivo con herramienta270 cm. Largo máx. de dispositivo con herramientas390	Unidad	1		
47	Pulidoras Diámetro del disco 1.2 pulgadas Velocidad. 11000 RPM Uso de herramienta IndustrialVTipo velocidad Fijo. Alimentación Eléctrica Largo del cable 1.2 m Cuenta con bloqueo de seguridad Si Garantía 3 años Incluye 1 Pulidora angular 1 Guarda1 Llave1 Mango Lateral. CaracterísticasFacil uso en areas confirmadas, con interruptor tipo paleta para maximo control	Unidad	2		

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	y seguridad del operario. Liviana y con gran ergonomía para largos periodos de operación. Inalámbrico No Potencia 1500 W Voltaje 110 V.				
48	Regulador de Voltaje 1200VA 120V de 6 Salidas	Unidad	6		
49	Rodillo de felpa de 6 Pulgadas	Unidad	6		
50	Silicona Uv3 300 MI	Unidad	12		
51	Taladro Percutor 1/2 Pulgada 1.200 W Velocidad, 2800 RPM, Potencia 1200 W. Voltaje 127 V. Tamaño del mandril 1/2 pulgadas Alimentación Eléctrica	Unidad	2		
52	Thinner X GALON	Unidad	5		
53	Tintilla para madera 1/4 gl	Unidad	5		
54	TORNILLOS 3.5 Pulgadas * 1/4 galvanizados	Unidad	2000		
55	TORNILLOS DE DRIWALL 3 Pulgadas	Unidad	1000		
56	Amarres Plásticos Correa Abrazadera Plásticx100 Blanca 40cm Blanco	Unidad	5		
57	Masilla Epoxica Tapa Huecos Goteras Sintesolda 100g	Unidad	24		
58	Plastilina Industrial 2x1/16gl	Unidad	6		

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario con impuestos incluidos.
- Se tendrá como valor total para efectos de la evaluación el sumatorio total de los ítems
- Se considerarán incluidos todos impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- El proponente deberá diligenciar los cuadros indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.
- No se aceptan ofertas alternativas ni parciales

Nota 1: De conformidad con el concepto 4201912000006059 de Colombia Compra Eficiente, el cual dispone: “En este sentido, y para garantizar la igualdad y transparencia en la participación de los proponentes, las entidades deberán

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

evaluar las ofertas teniendo en cuenta el costo total de la mismas, independientemente de si los proponentes son o no responsables del IVA, pues en caso contrario, si un proponente que no es responsable de IVA pero que el bien o servicio objeto del proceso de contratación sí está gravado con el mencionado impuesto presenta su oferta sin incluir el valor correspondiente al IVA, la entidad estaría evaluando un valor incompleto y no aquel que de acuerdo con su estudio del mercado es el valor final del presupuesto del contrato.”

Así mismo, resulta preciso mencionar que, en la parte final del concepto en mención, CCE señala “(...) El concepto con radicado de salida N.º 216130001598 del 8 de abril de 2016, expedido por esta Agencia, indicaba que las entidades estatales debían adelantar la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta el IVA, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes.

No obstante, y de acuerdo con las consideraciones del presente concepto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente considera que la evaluación de las ofertas se debe hacer íntegramente, es decir, teniendo en cuenta los impuestos, tasas o contribuciones que afectan el contrato” (subrayado fuera de texto).

Así mismo se refuerza lo mencionado, en marco del Concepto No. 4201912000006665, emitido por Colombia Compra Eficiente, donde se señala lo siguiente:

“Previo a responder la pregunta planteada, la Subdirección de Gestión Contractual se permite recoger los criterios contenidos en el Concepto del 5 de mayo de 2018, Rad. 2201813000004171; Concepto del 19 de agosto de 2016, Rad. 216130004025; Concepto del 15 de agosto de 2016, Rad. 216130004597, Concepto del 30 de mayo de 2019, Rad. 2201913000003723 y todos los relacionados, en los que se sostuvo que para la evaluación de las ofertas económicas no se debía tener en cuenta el IVA, para adoptar como posición unificada en este tema, la acogida en la presente consulta, en los términos expuestos.

Por lo tanto, la evaluación de las propuestas económicas debe hacerse sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente pertenece al régimen común y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes que no son responsables de dicho impuesto, por pertenecer al régimen simplificado.”

Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la evaluación de las ofertas teniendo en cuenta el concepto de impuesto (IVA), en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes.

NOTA 1: La suma de los valores unitarios relacionados en la propuesta económica del cuestionario de la plataforma SECOP II, será el valor total de la propuesta. Así mismo, el proponente deberá tener en cuenta que el valor del contrato resultante corresponderá al valor de la oferta económica del proponente adjudicatario, el cual no puede superar el presupuesto oficial.

NOTA 2: Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 3: CRITERIOS DE DESEMPATE: Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido los impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, será de **SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS M/CTE (\$63.555.796) M/CTE.**

El valor presupuestado se encuentra amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP:36725

ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES

NIT: 901.037.393-8

DEPENDENCIA: PNN TAYRONA

CUENTA: INVERSIÓN

RECURSO: 20

PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERV DE LA BIODIVERSIDAD FONAM

PRODUCTO: SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-01-01-004-004-02

NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Máquinas Herramientas Y Sus Partes, Piezas Y Accesorios

SUBCLASE CPC – DANE: 61165 buscar en el DANE

TITULO: Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de artículos de ferretería y herramientas manuales

VALOR TOTAL: (\$63.555.796) M/CTE.

6. ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	CA09-3299016-6-210 Compra de elementos de ferretería para realizar mantenimientos menores, en los sectores y cabañas al Parque Nacional Natural Tayrona.
Modalidad contractual	Mínima cuantía

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Valor del proceso de contratación	SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS M/CTE (\$63.555.796) M/CTE.					
Análisis del proceso de contratación	Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:					
	Año	Valor	Proceso	Entidad	Objeto	Plazos
	2025	\$ 39.808.476	MC-MU-045-2025	MUNICIPIO DE URRAO - ANTIOQUIA	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA ATENDER LAS OBRAS DE MITIGACION, OBRAS MENORES Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES, EDIFICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA	90 días
	2025	\$39.799.590	MC-2025-052	MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ADECUACION, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA, CON EL FIN DE GARANTIZAR ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, CULTURALES Y SOCIALES	1 meses
2025	\$102.446.986	RESO-SGR-0070-2024	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA TÉCNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA "IETABA", SUS SEDES EDUCATIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS ASOCIADOS UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO EL DIVISO MUNICIPIO DE BARBACOAS (N)ACRILICO ANTIFLUIDO SOPORTE SEPARADOR OFICINAS PEDESTAL	5 días	
Riesgos de contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. • Mala calidad. • Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados. • Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas.					
Consecuencias de los riesgos	No contar con los elementos a suministrar y servicios requeridos, generando incumplimiento en la labor misional de la entidad.					
Controles de los riesgos	Garantía de cumplimiento Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes					

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ASPECTOS ECONÓMICOS

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelanta, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

ASPECTOS GENERALES

Identificar cómo se comporta el sector económico de manera general, es decir, si al sector primario, secundario o terciario ojalá con gráficas, Eje.



Análisis del mercado

En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto el suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y de oficina para La Dirección Territorial Caribe según las cantidades y especificaciones técnicas presentadas en el estudio previo

Sector Económico: El suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y de oficina “Industrias manufactureras”, específicamente:

CIUU Rev. 4 A.C. DANE:

Código CIUU 61165 – Servicios de venta al por mayor de artículos de ferretería y herramientas manuales

- SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.
- Pertenece a la Sección C: Industrias Manufactureras.

ASPECTOS GENERALES

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	<p>de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general.</p> <table border="1"><tr><td>Dólar TRM \$4.307,02 Junio 06</td><td>UVR \$ 346,63 Junio 06</td><td>DTF (EA) 12,78 % Junio 06</td></tr><tr><td>Desempleo (Total Nacional) 10,7% Abril 2023</td><td>IPC (Índice de Precios al Consumidor) 0,78% Abril 2023</td><td>Variación PIB (Producto Interno Bruto) 3,0% 1 Trimestre 2023¹</td></tr><tr><td>Salario mínimo \$1.160.000 2023</td><td>Café (Dólar por libra) US\$ 2,22 Junio 06</td><td>Petróleo WTI (Dólares por barril) US\$ 71,79 Junio 06</td></tr></table> <p>VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR</p> <p>En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo.</p> <p>Fuentes de consulta:</p> <p>DANE: www.dane.gov.co Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co SECOPI: www.colombiacompra.gov.co Confecámaras: www.confecamaras.org.co Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales</p>	Dólar TRM \$4.307,02 Junio 06	UVR \$ 346,63 Junio 06	DTF (EA) 12,78 % Junio 06	Desempleo (Total Nacional) 10,7% Abril 2023	IPC (Índice de Precios al Consumidor) 0,78% Abril 2023	Variación PIB (Producto Interno Bruto) 3,0% 1 Trimestre 2023 ¹	Salario mínimo \$1.160.000 2023	Café (Dólar por libra) US\$ 2,22 Junio 06	Petróleo WTI (Dólares por barril) US\$ 71,79 Junio 06
Dólar TRM \$4.307,02 Junio 06	UVR \$ 346,63 Junio 06	DTF (EA) 12,78 % Junio 06								
Desempleo (Total Nacional) 10,7% Abril 2023	IPC (Índice de Precios al Consumidor) 0,78% Abril 2023	Variación PIB (Producto Interno Bruto) 3,0% 1 Trimestre 2023 ¹								
Salario mínimo \$1.160.000 2023	Café (Dólar por libra) US\$ 2,22 Junio 06	Petróleo WTI (Dólares por barril) US\$ 71,79 Junio 06								
Análisis de la demanda	<p>Que, durante la vigencia 2023, 2024 y lo corrido del 2025 se encontró en los archivos de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA, procesos de contratación con similar objeto contractual.</p> <p>Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.</p>									

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

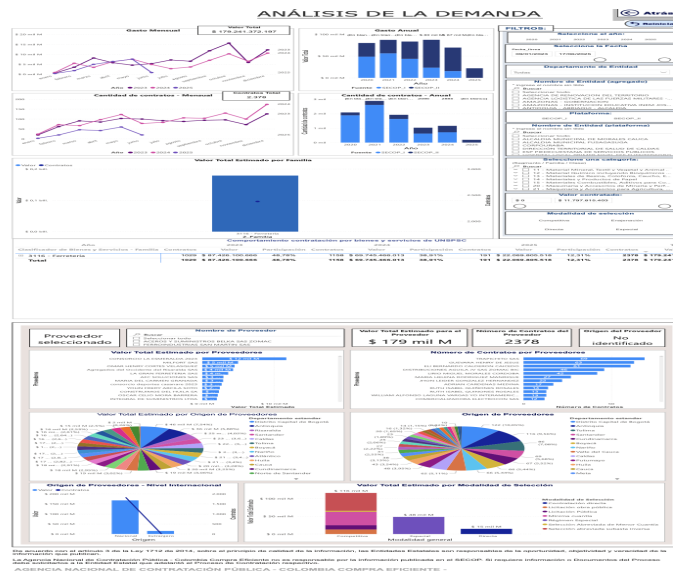
Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los códigos UNSPSC 31162800, arrojando que hasta el año 2024 se han suscrito 2.737 contratos con un gasto mensual de \$ 817.534.588.525.



Que, durante las vigencias 2023,2024 y lo corrido del 2025 se encontró en los archivos de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA, procesos de contratación con similar objeto contractual.

Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los códigos UNSPSC 31162800.

Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA.

Se filtró por los códigos UNSPSC 31162800., para entidades en el departamento del Magdalena, según esto se identificó que el número de proveedores para las vigencias 2023 y 2024 ascendió a la suma \$6.070.979.043 para un total de 15 CONTRATOS.

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

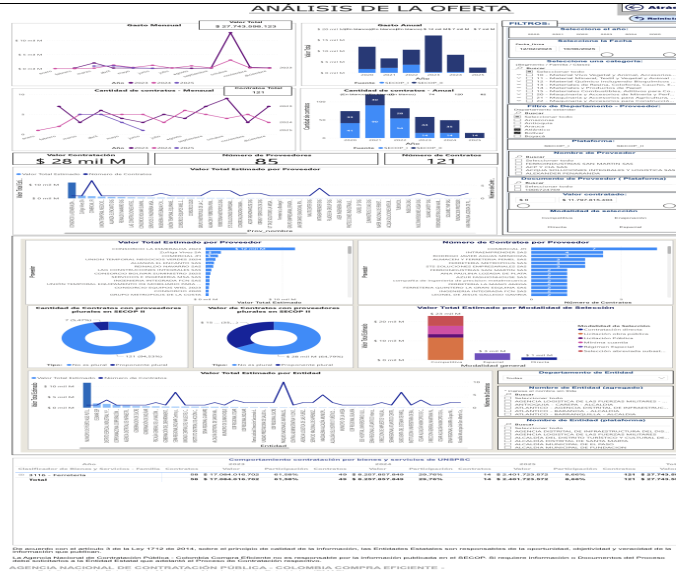
Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Análisis de la oferta



Existen en Colombia personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso. Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir se solicitó a través de la plataforma SECOP II

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43825168&isFromPublicArea=True&isModal=False> , cotizaciones a los proveedores para construir el estudio de mercado del presente proceso, sin embargo, no se recibieron cotizaciones en los términos establecidos en el cronograma, como se evidencia en el siguiente pantallazo:

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Procesos Modelos evaluación Subasta electrónica Contratos Proveedores Menú Ir a

UTC-5 9:11:49
SUBCUENTA DEL SIS...

Escritorio Menú Proceso de la Entidad Estatal Expediente

Volver Opciones

Proceso : SOLICITUD DE COTIZACION ADQUISICION DE EL... (id.CO1.BDOS.9169803) EN ANALISIS

Solicitud de información a los Proveedores
DTCA-COT-052-2025 [En análisis] Pliegos

Unidad de contratación PNN TAYRONA
Ocultar Enlace

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPID=CO1.PPI.43825168&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegarlo en la herramienta donde va a transmitir la información.

Adquisición de elementos de ferretería para realizar mantenimientos menores, en los sectores y cabañas del Parque Nacional Natural Tayrona

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 27/11/2025 6:00 PM - Fecha de publicación 26/11/2025 9:37 PM

PROVEEDORES

Interesados 685

LÍNEA DE TIEMPO

Evento	Fecha
Fecha de publicación de concurso	26/11/2025
Plazo para solicitar aclaraciones	27/11/2025
Presentación de ofertas	27/11/2025

LISTA DE OFERTAS Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Constar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

Ver más

EVALUACIÓN ECONÓMICA Nuevo Opciones

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

Cotización 1: LAHERAL BIC
COTIZACIÓN 2: SIMMIN S.A.S
COTIZACIÓN 3: INVERSIONES Y SUMINISTROS GLORIA YANETH

Teniendo en cuenta que el servicio a adquirir será a través del suministro de los mismos, para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección se tuvo en cuenta las necesidades a requerir por parte del Área Protegida, y el recurso disponible asignado, en consecuencia, el mismo asciende hasta la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS M/CTE (\$63.555.796) M/CTE.**

Para la selección de contratista, se tendrá en cuenta el oferente con menor precio, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas y propuesta económica solicitadas en el numeral 3 y 4, del presente Estudio Previo.

Se adjunta cuadro que consolida las cotizaciones a partir de las cuales se efectuó la estimación de los valores unitarios de referencia para este proceso.

EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR OFERTA ECONÓMICA, CUYO VALOR NO PODRÁ SER SUPERIOR AL PRESUPUESTO ASIGNADO, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

7. LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: Plataforma SECOP II

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

8. **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Santa Marta, Magdalena.
9. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Santa Marta, Magdalena.

UNIDAD EJECUTORA	CIUDAD	DIRECCIÓN DE ENTREGA
PNN TAYRONA	Santa Marta - Magdalena	km 32 vía santa marta Riohacha. Sector cañaveral. Entrada principal del PNN TAYRONA

10. **FORMA DE PAGO**

FONAM - Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales del FONDO NACIONAL AMBIENTAL, NIT 901.037.393-8, pagará el valor del contrato en un (1) único pago con la entrega efectivamente realizada y autorizada, previa entrega de la factura electrónica o documento equivalente según corresponda y constancia de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato. Igualmente, como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

- ✓ La factura presentada debe ser a nombre de **FONAM - Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales del FONDO NACIONAL AMBIENTAL, NIT 901.037.393-8.**

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

NOTA: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza.

11. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El contrato tendrá duración de **DÍEZ (10) DÍAS**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del mismo y auto de aprobación de la póliza.

12. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

13. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **FONAM - Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales del FONDO NACIONAL AMBIENTAL, NIT 901.037.393-8** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

- A. De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.
- a) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza

14. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio previo será ejercida por el Jefe del Parque Nacional Natural Tayrona, o a quien el ordenador del gasto delegue con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

15. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.


El presente proceso NO se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe en la ciudad de Santa Marta, en el mes de diciembre del año 2025.

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Director Territorial Caribe


PATRICIA SALDANA PEREZ
Jefe Parque Nacional Natural Tayrona


Proyectó: Brayan Ballesteros - Profesional administrativo PNN TAYRONA


Revisión Jurídica: Rosa Ospino – Abogada contratista DTCA

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Conmutador: (+57) 605 4211732

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia

Tayrona@parquesnacionales.gov.co